

ACTA No. 21

26 marzo 2024 | @Evento de calendario

En cumplimiento del Art 19 de los estatutos de la Corporación Geoambiental TERRAE que indica: "Las reuniones ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los tres primeros meses del año", a continuación, se presenta el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024 a las 9 am, de forma virtual la cual se realizó de acuerdo con los estatutos y a la Ley.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Elección de dignatarios de la reunión
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2023
4. Presentación y aprobación de Estados financieros del año 2023
5. Destinación del beneficio neto o excedente del año 2023
6. Proyección presupuesto 2024 para aprobación
7. Proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017
8. Elección de Junta Directiva y Representante Legal
9. Proceso de fiscalización ante la DIAN, Cámara de comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá
10. Presentación de próximos proyectos
11. Propositiones y varios
12. Verificación del Quórum para aprobación del Acta
13. Lectura y aprobación del acta

1. Verificación del quórum

A la asamblea asisten de forma virtual los siguientes asociados: Laura Lorena Barreto Gutiérrez; Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Ángel Cáceres Gaitán.

Por lo anterior, verificado el quórum y hallándose presentes 5 de los 6 asociados que conforman el 83% de los aportes de constitución, el secretario informó que hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de dignatarios de la reunión

La Asamblea postula por unanimidad a Juan Francisco Díaz González como presidente y a Carlos Román Reina Leal como secretario, quienes aceptan la designación.

3. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023

La representante legal Carolina Sorzano presenta el informe de la gestión realizada en el año 2023.

Con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) se desarrollaron varias acciones para el seguimiento y la generación de insumos técnicos relacionados con la explotación de carbón en La Guajira. En primer lugar, para el mes de enero se elaboró un documento de propuesta metodológica en el cual se plantearon las consideraciones y necesidades técnicas básicas para implementar un proceso de monitoreo ambiental comunitario de cantidad y calidad de agua en la zona de influencia del proyecto Cañaverales, en San Juan del Cesar, La Guajira.

Para el mes de agosto se realizó la "Evaluación y análisis técnico del Auto 3408 y el Concepto Técnico 01356 de 2023 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) por los cuales se inicia procedimiento sancionatorio contra Carbones del Cerrejón". Como resultado del análisis y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1333 del 2009, se encontró que el Concepto Técnico 1356 (soporte del acto administrativo) establece algunos elementos significativos alrededor de los impactos ambientales del proyecto Cerrejón, pero es insuficiente en cuanto: i) no identifica, caracteriza y cuantifica la afectación o el daño al medio ambiente de una manera satisfactoria y ii) desde el punto de vista técnico es omisivo y deficiente en la identificación y descripción de los hechos generadores de la afectación o el daño. Dicho concepto se remitió al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) como un insumo para acciones jurídicas o de litigio estratégico.

Por último, de acuerdo con la calidad de organización experta técnica interviniente que ostenta la Corporación Terrae dentro de la Sentencia SU-698 de 2017, los días 27 y 28 de marzo de 2023 se participó en la inspección judicial convocada por la Corte Constitucional de Colombia para verificar el cumplimiento de las órdenes emitidas, la cual se llevó a cabo en el Resguardo de Paradero, municipio de Albania, La Guajira. Posteriormente, ante las controversias que persistían frente al cumplimiento de las mencionadas órdenes, de acuerdo con las intervenciones de las diferentes partes involucradas en el proceso, la Corte decidió convocar una sesión técnica. Terrae participó en los dos espacios que constituyeron este trámite: el primero, desarrollado el 25 de septiembre en el Resguardo de Paradero; y el segundo, llevado a cabo el 17 de octubre en Bogotá. En el marco de estos espacios dispuestos por la Corte se expusieron los argumentos técnicos que demuestran el incumplimiento de la sentencia por parte de las entidades accionadas y la necesidad de devolver el arroyo Bruno a su cauce natural, como una medida para garantizar los derechos de las comunidades Wayuu. Estas acciones se constituyen en el seguimiento a un trabajo que Terrae viene haciendo desde el 2016 con las comunidades afectadas por la explotación de carbón en La Guajira

Siguiendo la línea temática de acompañamiento a comunidades afectadas por proyectos de carbón, se desarrolló el proyecto “Evaluación geoambiental participativa frente a la expansión de la explotación de carbón”, financiado por la Fundación Heinrich Böll. El proyecto involucró dos objetivos principales. En primer lugar, desarrollar la evaluación independiente del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con el cual la empresa Best Coal Company podría solicitar la licencia ambiental para el proyecto Cañaverales. Segundo, la elaboración de una cartilla con enfoque comunitario sobre la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental en el marco de procesos de licenciamiento ambiental para minería.

En relación con el primer objetivo, se obtuvieron argumentos técnicos contundentes desde los componentes de hidrogeología, geología e hidrología - elementales desde el aspecto biofísico para entender los potenciales impactos negativos del proyecto minero- respecto a deficiencias, falencias, omisiones y errores del EIA allegado por la empresa BCC a las comunidades. En relación con el segundo objetivo, se elaboró una cartilla que servirá como un instrumento de defensa de los territorios amenazados por la inserción de proyectos mineros que no evalúan correctamente las consecuencias

ambientales de la explotación y que, por lo tanto, afectan la base natural de los medios de vida comunitarios, como los arroyos, manantiales, suelos y bosques, además de las dinámicas y actividades socioculturales y productivas a una escala local. Las actividades del proyecto tuvieron un impacto positivo, al disminuir las asimetrías de información entre la comunidad y la empresa, y al ofrecer un análisis independiente que va a permitir a las comunidades incidir en los procesos de consulta previa y licenciamiento ambiental.

En el marco del proyecto llevado a cabo con la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo se llevó a cabo un taller de monitoreo ambiental comunitario del aire con el Colectivo de Mujeres Defensoras del Territorio perteneciente al resguardo Wayúu Provincial, localizado en el municipio de Barrancas - La Guajira. Como resultado principal se tiene el diseño de una red de monitoreo participativo de calidad del aire en el resguardo Provincial, la cual cuenta con 4 dispositivos de medición de calidad del aire que registran de manera continua la concentración de material particulado en la zona. Adicionalmente, Por medio de las sesiones teóricas se fortalecieron los conocimientos ambientales de las asistentes al taller en relación con la calidad del aire, así como los principales contaminantes atmosféricos, sus fuentes de origen y dispersión. En conjunto con los conceptos de calidad del aire, los conceptos básicos de programación de computadores y electrónica básica abordados representan elementos claves para que se promueva el fortalecimiento de la organización social en el territorio, así como el arraigo al mismo por medio de herramientas basadas en la ciencia y la tecnología.

Se avanzó en la implementación del proyecto Monitoreo ambiental comunitario como herramienta para fortalecer el derecho a la participación de organizaciones locales en los municipios de Morelia y Valparaíso, Caquetá, financiado por Pan para el Mundo desde el año 2021. Durante el 2023 se realizaron la segunda y tercera jornada de toma de datos de calidad de agua (época seca y de lluvias, en febrero y julio respectivamente), se realizaron dos talleres comunitarios: uno con los monitores ambientales de Morelia y otro con los de Valparaíso, para evaluar el proceso, presentar resultados y acordar acciones para mejorar la implementación del proyecto, se fortaleció el almacenamiento de los datos colectados por la comunidad en la herramienta Kobotoolbox. Se participó en dos sesiones de la Comisión por la Vida del Agua para evaluar la manera de extender el monitoreo ambiental comunitario a otros municipios que

lo necesitan considerando sus problemáticas ambientales. Como parte de la estrategia de comunicaciones se hizo un video mostrando el proceso y se diseñaron piezas para redes sociales así como piezas de audio para su transmisión por emisoras locales.

En cuanto al proyecto apoyado por el Fondo Noruego de Derechos Humanos titulado “Conservación de ecosistemas boscosos de las microcuencas de acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támosis (Antioquía) con la participación activa de actores locales”, finalizó el 31 de diciembre de 2023 con los siguientes resultados: 1) Una propuesta técnica y normativa de protección de los ecosistemas boscosos de las microcuencas asociadas a acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támosis gestionada ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aprovechando la resolución por salir de reservas temporales. 2) Cinco acuerdos comunitarios de conservación de los bosques en las zonas de influencia directa de acueductos veredales de Santa Teresa y Palermo en el municipio de Támosis y Vallecitos en Jericó, en los que se acordaron acciones de monitoreo con los acueductos veredales y acciones de restauración con propietarios de predios aledaños a las quebradas abastecedoras de los acueductos. En el 2024 se gestionará la continuidad de este proyecto con el Fondo, mediante un nuevo acuerdo.

Se concluyó el estudio con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) titulado “Hacia una transición justa: Energías renovables y minerales de transición” con el cual se realizó el diagnóstico, monitoreo y seguimiento de los proyectos que extraen o pretenden extraer los minerales para la transición energética en Colombia. Como resultado se encontró que las empresas al frente de estos proyectos, sin excepción, han sido objeto de múltiples denuncias (algunas suficientemente probadas) por los daños e impactos socioambientales de su accionar, que incluyen: el incumplimiento de estándares ambientales, violación a derechos fundamentales de comunidades étnicas como la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, militarización de territorios e intervención en el conflicto armado, conflictos con el ordenamiento territorial, daños en la salud, contaminación del agua y el aire, ruptura de tejidos sociales, entre otros.

Adicionalmente, se realizó un análisis crítico de las perspectivas de la transición energética en Colombia. Aunque hay voluntad política para pasar de un modelo extractivista a uno sustentado en la producción, se evidencia que el país se encuentra subordinado a las transiciones impuestas desde los países del Norte Global, a través de discursos como el del extractivismo verde. Los resultados de la investigación ponen de manifiesto la necesidad de situar la discusión y replantear las transiciones que requiere Colombia, las cuales no pueden pasar por la explotación de los llamados minerales estratégicos para la transición, sino que deben ser acordes con las problemáticas socioeconómicas y ambientales del país.

El informe de gestión del año 2023 se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por todos los asociados presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez; Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

4. Presentación y aprobación de los Estados financieros del año 2023

Myriam Castaño, contadora de la Corporación, presenta los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2023 (Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio o activo neto, estado de flujo de efectivo, junto con las revelaciones y notas a los mismos).

Los miembros de la asamblea realizan una lectura detallada de los estados financieros encontrando que el valor total del activo asciende a \$ 205.070.942,16, compuesto principalmente por los saldos de las cuentas bancarias que a 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$179.980.186,16.

CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
<i>A DICIEMBRE 31 DE 2023</i>				
<i>(Expresado en Pesos Colombianos)</i>				
	NOTA	DICIEMBRE 31-2023	DICIEMBRE 31-2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes a efectivo	(4)	179.980.186,16	130.186.633,62	49.793.553
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(5)	10.120.256,00	121.144,00	9.999.112
Activos por impuestos corrientes	(6)	2.975.000,00	3.224.000,00	-249.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		193.075.442,16	133.531.777,62	59.543.665
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo, neto	(7)	11.995.500,00	14.785.500,00	-2.790.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		11.995.500,00	14.785.500,00	-2.790.000
TOTAL ACTIVO		205.070.942,16	148.317.277,62	56.753.665

Por su parte, el valor total del pasivo asciende a \$ 174.070.942,16, en donde el valor mas representativo corresponde a los saldos pendientes por ejecutar de los proyectos, cuyo valor a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$157.638.699,75.

CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
<i>A DICIEMBRE 31 DE 2023</i>				
<i>(Expresado en Pesos Colombianos)</i>				
	NOTA	DICIEMBRE 31-2023	DICIEMBRE 31-2022	VARIACIÓN ABSOLUTA
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Instrumentos financieros de deuda	(8)	394.905,95	0,00	394.906
Acreedores y otras cuentas por pagar	(9)	5.167.989,00	2.532.348,00	2.635.641
Pasivo por impuestos corrientes	(10)	8.175.334,46	3.505.486,82	4.669.848
Otros pasivos no financieros	(11)	157.638.699,75	108.275.869,80	49.362.830
Beneficios a empleados	(12)	2.694.013,00	3.003.573,00	-309.560
TOTAL PASIVO CORRIENTE		174.070.942,16	117.317.277,62	56.753.665

Finalmente, se evidencia que durante el año 2023 la corporación no generó un beneficio neto o excedente, como se observa en la siguiente tabla:

Descripción	Valor
Ingresos actividades netos – 2023	\$ 499.380.036,71
Beneficio neto año 2022- Utilizado	\$ 0
Menos gastos ejecutados – 2023	\$ 499.380.036,71
Total beneficio neto – 2023	\$ 0

Se hace claridad que en el año 2023 no se generó ningún excedente por lo que no fue necesario realizar ninguna discusión sobre su utilización para el 2024.

Los estados financieros se aprueban por unanimidad sin ninguna observación por todos los asociados presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez; Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

5. Destinación del beneficio neto o excedente del año 2023

Considerando que los estados financieros del año 2023 no reflejan excedentes durante dicha vigencia, no aplica la proyección de destinación de excedentes para el año 2024.

6. Proyección presupuesto 2024 para aprobación

La representante legal presenta para consideración de la Asamblea la proyección de gastos para el 2024. En la siguiente tabla se resumen las necesidades proyectadas para la vigencia 2024 las cuales ascienden al valor total de \$120.742.348 millones de pesos. Del total proyectado, el 30% se encontraría cargado al presupuesto del proyecto vigente con Pan para el Mundo hasta el mes de julio. Una vez se aprueben las siguientes fases en formulación con Pan para el Mundo y el Fondo Noruego de los Derechos Humanos

(aproximadamente a partir de mitad de año) dichos proyectos cubrirán aproximadamente el 50% de lo presupuestado.

Rubros	Valor
Nómina (representante legal)	\$ 25.976.868
Coordinación administrativa (prestación de servicios)	\$ 36.000.000
Asistente administrativa (prestación de servicios)	10.000.000
Outsourcing contable	\$ 13.703.712
Licencia World office	343.700
Servicios públicos	\$ 4.858.836
Oficina (arriendo y administración)	\$ 22.471.200
Papelería	\$ 9.000.000
Actualización SSGST	\$ 500.000
Mantenimiento de equipos	\$ 1.010.000
Dotación empleada	\$ 360.000
Elementos de cafetería y aseo	\$ 1.200.000
Gastos bancarios y seguro	\$ 3.418.032
Total	\$ 120.742.348

La proyección de presupuesto para la vigencia 2024 se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por todos los asociados presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

7. Proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017

De acuerdo con los requisitos solicitados por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 se deja constancia de los siguientes puntos:

- a. La asamblea aprueba por unanimidad las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionadas con los antecedentes judiciales de los miembros de la junta directiva, fundadores y representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 2023 de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, las cuales se anexan a esta acta.
- b. Se autoriza a Carolina Sorzano como representante legal, para que solicite ante la DIAN la actualización de la corporación en el régimen tributario especial.
- c. El objeto social principal de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 6 "Actividades de protección al medioambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible", teniendo en cuenta que el objeto social de la corporación es: generar conocimiento geo-científico y suministrar bienes y servicios para contribuir en la solución de problemas conceptuales y geo-ambientales, promoviendo la divulgación de la información, el cuidado, la conservación, la preservación y un mejor aprovechamiento del entorno natural.

Adicionalmente, de acuerdo con la actividad meritoria No. 5A "Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población

rural o campesina entre otras", el objeto social de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE se acoge a dicha actividad, debido a que colabora a comunidades vulnerables, en especial comunidades étnicas, población rural y campesina, suministrando herramientas de capacitación y monitoreo ambiental, así como información técnica que pueda ser de utilidad para la defensa de su territorio y por ende garantizar su derecho a vivir en un ambiente sano.

Por último, a partir del desarrollo del objeto social de la corporación, se buscará incidir en políticas públicas, lo cual está relacionado con la actividad meritoria 5B "Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas"; en particular con la meta 7A "Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente" del objetivo 7 de la ONU "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".

- d. Interés General: Todas las actividades que realiza la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son de interés general, dado que a partir de estas se pretende beneficiar a las diferentes comunidades y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que se encuentran en los territorios, brindando elementos técnicos que contribuyan al cuidado, la conservación, la preservación y una sana convivencia con el entorno natural.
- e. Acceso a la Comunidad: Las actividades de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son asequibles a todas las personas naturales, comunidades, instituciones y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que busquen el cuidado, la conservación, preservación y una mejor gestión de sus territorios, cuando no estén en contra de los principios de la corporación.
- f. Aportes: Los aportes recibidos por La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- g. Distribución de excedentes: Se deja constancia que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

- h. Identificación de cargos directivos: Los cargos directivos en La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: la asamblea general como órgano de dirección y la junta directiva
- i. Estado de asignaciones permanentes: Se deja constancia mediante la presente acta que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no ha tenido beneficios que den lugar a tener asignaciones permanentes desde su fundación.

8. Elección de Junta Directiva y Representante Legal

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, en relación a las funciones de la Asamblea General, literal b) Elegir los miembros de la Junta Directiva por un (1) año y darle su reglamento, se somete a discusión la necesidad o no de elegir una nueva Junta Directiva y Representante Legal.

En cuanto al Presidente se ratifica en este cargo a Carlos Román Reina Leal identificado con C.C. 1.032.445.165 y con fecha de expedición: 24-08-2009.

En cuanto al Secretario se ratifica en este cargo a Juan Diego Escobar Mejía identificado con C.C. 1.053.812.351 y con fecha de expedición: 03-08-2009.

En cuanto a la Tesorera se ratifica en este cargo a Diana Patricia Lozano Zafra identificada con C.C. 1.019.011.170 y con fecha de expedición 22 de diciembre de 2004.

En cuanto a la Representante Legal se ratifica en este cargo a Carolina Sorzano López identificada con C.C. 52.262.489 de Bogotá y con fecha de expedición 20 de junio de 1994.

Las ratificaciones mencionadas se aprueban por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Considerando lo anterior, se confirma la Junta Directiva como constituida por Carlos Román Reina Leal (presidente), Diana Patricia Lozano Zafra (tesorera), Juan Diego Escobar Mejía (secretario).

Se anexa copia de las cédulas de cada miembro de la Junta Directiva y de la Representante Legal, así como las respectivas constancias de aceptación.

9. Proceso de fiscalización ante la DIAN, Cámara de Comercio y Alcaldía Mayor de Bogotá

Toma la palabra la Representante Legal, para informar que se realizó en el año 2023 el proceso de actualización al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a lo definido por la Ley 1819 de 2016 tal y como se aprobó en la asamblea del año anterior, teniendo resultados satisfactorios entre tanto la Corporación continúa permaneciendo en el régimen tributario especial.

Para el año 2024 se debe realizar el proceso de actualización al régimen tributario especial a realizarse de igual forma ante la DIAN, renovación de la Cámara de comercio y actualización de la información financiera de la entidad ante alcaldía mayor de Bogotá para lo cual se solicita aprobación de la asamblea.

La realización del trámite ante la DIAN para la actualización de la Corporación en el régimen tributario especial en el año 2024 es aprobado por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

10. Presentación de próximos proyectos

10.1 Pastos Grandes Bolivia - CEDIB

Se realizó una primera visita de campo por parte de Carolina Sorzano, Miguél Ángle Cáceres y Juan Diego Escobar. La visita permitió ver las condiciones y los requerimientos del proyecto, para ajustar la propuesta preliminar que se tenía; se entregarán los términos de referencia para realizar un convenio con CEDIB de entre 3 y 4 meses. Durante los recorridos se tomaron datos de calidad de agua y se programó de forma preliminar una siguiente salida en los meses de junio o julio que corresponden con la época seca en la región.

10.2 MAC - Resguardo del suroeste antioqueño

Se trata de un proyecto de talleres ambientales en el cual se trabajará con 5 resguardos indígenas Embera. Se han tenido reuniones con las personas que colaborarán en la definición de la estrategia social y educativa de los talleres. El proyecto tendrá una duración de 2 meses e irá hasta el 20 de mayo; los talleres se realizarán entre el 19 y el 20 de abril y a inicios de mayo. el primer pago del proyecto se tendrá con la formulación del plan de trabajo, en el que participarán [Juan Francisco Diaz Gonzalez](#) y Laura Lorena Barreto.

10.3 Támesis y Jericó - FNDH

Se está trabajando en la propuesta a entregar al FNDH para la siguiente fase del proyecto, en la cual se implementará la restauración de bosques y el monitoreo del agua de acuerdo con los resultados de la primera fase del proyecto, que se encuentra finalizado. Se evaluarán las actividades, alcances y objetivos planteados, con el fin de reducir las cargas administrativas.

10.3 MAC Caquetá Fase II - PPM

Se debe realizar un cambio en la coordinación técnica del proyecto, ya que Carlos Manuel Guío no continuará participando por falta de tiempo. Se deberá realizar una evaluación del alcance y actividades que harían parte de esta fase, dando continuidad a los logros alcanzados en la fase I y continuando con el financiamiento de PPM.

11. Proposiciones y varios

11.1 Modificación estatutos

Tras los intentos de modificación de estatutos en el 2023 sin llegar a un documento final consolidado, se decide cotizar con un externo la creación de unos nuevos estatutos que recojan el sentido de los asociados en cuanto al funcionamiento y misión de la Corporación.

11.2 Activos de la Corporación

Se discute la viabilidad de vender el microscopio que figura como activo de la corporación, teniendo en cuenta que en los últimos años no se ha requerido su uso y puede generar unos ingresos adicionales que permitirán aportar a los proyectos en curso. Se propone hacer un estudio de mercado para conocer el valor aproximado de venta y ofrecerlo a las empresas conocidas que puedan estar interesadas en su adquisición.

11.3 Honorarios para los proyectos

Se plantea la necesidad de modificar la forma en la que se calculan actualmente los honorarios para las personas que trabajan en los proyectos de la Corporación, teniendo en cuenta que actualmente se contemplan principalmente los títulos académicos y la experiencia, sin involucrar en el cálculo de honorarios las actividades y responsabilidades que asumirá cada persona.

Por unanimidad se acuerda generar una nueva tabla de honorarios en la cual se incluyan factores adicionales al nivel de estudios, haciendo énfasis en las responsabilidades y compromisos que requiere cada proyecto.

11.4 Vinculación asociados

Se propone contactar a las personas cercanas a la Corporación para extenderles la invitación a ser asociados y participar activamente en la consecución y ejecución de proyectos, de forma tal que se logre una sostenibilidad a largo plazo de la Corporación.

12. Verificación del Quórum para aprobación del Acta

La Representante Legal toma la palabra para verificar la continuidad del quórum encontrando que continúan en la Asamblea 5 de los 6 asociados que conforman el 83% de los asociados. El secretario informó que hay continuidad en el quórum para la lectura y aprobación del Acta.


13. Lectura y aprobación del acta

Se hace un receso de media hora para la organización del acta y una vez terminada es leída por el secretario.

El acta de la Asamblea Ordinaria es aprobada por unanimidad sin ninguna observación por el 100% de los asociados presentes: Laura Lorena Barreto Gutiérrez, Juan Francisco Díaz González, Carlos Román Reina Leal, Juan Diego Escobar Mejía y Miguel Angel Cáceres Gaitán.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 m del día 26 de marzo del año 2024.

Presidente



Firma: _____

Nombre: [Juan Francisco Díaz Gonzalez](#)

C.C. 52.262.489 de Bogotá

Es fiel copia tomada de la original,

Secretario



Firma: _____

Nombre: [Carlos Román Reina Leal](#)

C.C. 1.032.445.165 de Bogotá